

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA  
SEDE PACIFICO  
LICITACION ABREVIADA N° 2014LA-000003-UTN03  
“ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA, UPS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN”**

La Unidad de Proveeduría Auxiliar de la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico recibirá ofertas por escrito (original y dos copias) en sobre cerrado hasta las **10:00 horas, del 10 de octubre de 2014**, en sus oficinas ubicadas en el segundo piso del Edificio Antigua Aduana en Puntarenas Centro Paseo de los Turistas frente a los Kioscos. Cualquier consulta o aclaración se debe hacer por escrito al correo [vflores@utn.ac.cr](mailto:vflores@utn.ac.cr), con copia a [wfernandez@utn.ac.cr](mailto:wfernandez@utn.ac.cr) o al Fax 2630 0796.

**I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

Adquirir un Circuito Cerrado de Seguridad y Vigilancia para los Módulos II y III del Campus Juan Rafael Mora Porras en el Roble de Puntarenas, además de la adquisición de Pantallas de Proyección de Pared y una UPS de potencia ininterrumpida de 6000 VA.

**2. FISCALIZADOR TÉCNICO DE LA CONTRATACIÓN:**

Para la ejecución del objeto de contratación, la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico designa al Lic. Guillermo Abarca Quesada Jefe del Centro de Tecnologías de Información como Fiscalizador Técnico.

**3. PRESUPUESTO**

Solicitud	Cuenta Presupuestaria	Cantidad	Descripción	Línea	Monto
9273	5.01.03	1.00	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	1	∅15,070,000.00
9346	5.01.03	18.00	PANTALLAS DE PROYECCIÓN DE PARED	2	1,800,000.00
9317	5.01.05	1.00	UPS DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 6000 VA, MONTABLE EN RACK	3	1,500,000.00
			<b>Total</b>		<b>∅18,370,000.00</b>

**4. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES**

Los oferentes deberán presentar las ofertas en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precio en forma clara

La empresa adjudicada no podrá ceder o transferir los derechos u obligaciones derivados de la presente contratación.

**5. DERECHOS Y PRERROGATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Queda a criterio de la Universidad Técnica Nacional durante el plazo de estudio de las ofertas, solicitar a los participantes las aclaraciones que se consideren necesarias.

**6. LÍNEAS A CONTRATAR**

Reglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1.00	Unidad	<b>CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION</b>

**Que incluya:**

**1. 19 Cámaras IP Día/Noche tipo Bullet para exteriores con las siguientes especificaciones:**

- ✓ Sensor CMOS de 1 megapíxel
- ✓ Filtro de corte IR amovible para uso con la función Día y Noche
- ✓ Iluminadores IR incorporados con alcance de hasta 15 metros
- ✓ Compresión H.264, MPEG-4 y MJPEG en tiempo real (Codec triple)
- ✓ Sensor de imagen de 1/4" progressive CMOS
- ✓ Envoltorio con nivel de protección IP66 a prueba de intemperies sin requerir carcasa o protección adicional.
- ✓ Sensor para detección de movimiento
- ✓ Leds infrarrojos alcance mínimo de 15 mts
- ✓ Memoria RAM mínima de 256 Mb
- ✓ Memoria Flash mínima de 128 Mb
- ✓ Zoom digital de 16X
- ✓ Protocolos de IPv4, IPv6, TCP/IP, HTTP, HTTPS, UPnP, RTSP/RTP/RTCP, IGMP, SMTP, FTP, DHCP, NTP, DNS, DDNS, PPPoE, CoS, QoS, SNMP, 802.1X
- ✓ Capacidad de conexión de más de 10 clientes simultáneamente
- ✓ Indicadores Leds de encendido y estado
- ✓ PoE en conformidad con 802.3af
- ✓ Ranura para tarjeta MicroSD/SDHC incorporada para almacenamiento onboard
- ✓ Resolución máxima: 1280x800

- ✓ Iluminación mínima: 0.3 Lux, 50 IRE (color) / 0.001 Lux, 50 IRE (B/W)
- ✓ 12 iluminadores LED IR incorporados como mínimo.
- ✓ Máximo cuadros: H.264: 30fps a 1280x800 / MPEG-4: 30fps a 1280x800 / MJPEG: 30 fps a 1280x800
- ✓ Soporte adicional con administración de cables para una instalación protegida
- ✓ Debe incluir la instalación, configuración y materiales, debe entregar todo el sistema funcionando.
- ✓ Garantía mínima del equipo debe ser de un año.

**2. 3 Cámaras IP Día/Noche tipo Domo de alto desempeño para exteriores con las siguientes especificaciones:**

- ✓ Sensor D1 SONY EXview HAD CCD
- ✓ Hasta 60 fps a D1
- ✓ Lentes del zoom de 36x
- ✓ WDR Pro para obtener una visibilidad inmejorable en ambientes de alto contraste
- ✓ Panorámica continua de 360° e Inclinación de 90°
- ✓ Filtro IR removible para función día / noche
- ✓ Compresión en tiempo real de H.264, MPEG-4 y MJPEG (Código Triple)
- ✓ Resistencia anti vandalismo y protección (IP66)
- ✓ EIS (Electronic Image Stabilizer) for Ultimate Video Experience
- ✓ Soporta audio bidireccional mediante protocolo SIP
- ✓ Detección de audio para alertas instantáneas
- ✓ 802.3 integrada de conformidad con PoE Plus
- ✓ Máscaras de privacidad en 3D para protección adicional
- ✓ Ranura de tarjeta SD/SDHC integrada para almacenamiento interno
- ✓ Rango de temperatura amplio de -40°C ~ 55°C para condiciones atmosféricas adversa
- ✓ Visualización en vivo de hasta 10 clientes.
- ✓ Iluminación mínima 0,01 Lux @ F1.6 (Modo color); 0,001 Lux @ F1.6 (Modo B&N)
- ✓ Envoltorio con nivel de protección IP66 a prueba de intemperies sin requerir carcasa o protección adicional.
- ✓ Obturador 1/1 seg a 1/10.000 seg.
- ✓ Lente de zoom óptico de 36x, f = 3,4 a 122,4 mm, F1.6 (wide), F4.5 (tele), foco automático, autoiris, rango de foco: 10mm (wide) a 1500mm (tele) al infinito.
- ✓ Resolución de al menos 720x480
- ✓ Debe incluir la instalación, configuración y materiales, debe entregar todo el sistema funcionando.
- ✓ Garantía mínima del equipo debe ser de un año.

**3. 1 Grabador para cámaras IP con las siguientes especificaciones:**

- ✓ Capacidad de 4 TB en un solo disco duro
- ✓ Soporte de hasta 32 cámaras
- ✓ Accesible por medio de IP e Internet.
- ✓ El software de grabación debe de ser de la misma marca de las cámaras IP
- ✓ El grabador debe de permitir grabar hasta 32 cámaras sin necesidad de adquirir una licencia adicional con capacidad de expandir a 64 cámaras su capacidad

- ✓ Garantía mínima del equipo debe ser de un año.

#### 4. 2 Distribuidores de energía y datos

- ✓ Tipo PoE para 16 cámaras
- ✓ Velocidad 100/1000 mbps
- ✓ Compatible con el equipo ofertado
- ✓ Montable en rack
- ✓ Debe incluir los accesorios para su montaje
- ✓ Debe incluir la instalación, configuración y materiales, debe entregar todo el sistema funcionando.
- ✓ Garantía mínima del equipo debe ser de un año.

#### 5. Cableado estructurado

- ✓ Se debe incluir todo el material para el cableado estructurado de las cámaras
- ✓ El tipo de cable UTP a utilizar debe ser categoría 6A
- ✓ Cualquier otro material necesario debe ser incluido

#### 6. 1 Pantalla de 32 pulgadas

- ✓ Tipo LCD o Led
- ✓ Conexión HDMI
- ✓ Resolución HD 1920 por 1080
- ✓ Con soporte para instalación en Pared
- ✓ Debe incluir la instalación, configuración y materiales, debe entregar todo el sistema funcionando.
- ✓ Garantía mínima del equipo debe ser de un año.

### Aspectos generales para la línea 1

- ✓ **Para este renglón será obligatoria una única visita guiada de carácter obligatorio para los oferentes que tengan interés en cotizar la misma; la no asistencia elimina automáticamente esa posibilidad. Lo anterior es de suma importancia para la ubicación en sitio de las cámaras a instalar. La visita al sitio será el miércoles 1 de octubre de 2014 a las 10:00 am (se adjunta croquis). Sitio en Campus Juan Rafael Mora Porras en el Roble de Puntarenas, contiguo a Cooperoble. Para consultas al correo [vflores@utn.ac.cr](mailto:vflores@utn.ac.cr) teléfono 2630-0712.**
- ✓ Los equipos ofertados para el circuito cerrado de televisión deben ser 100% IP , no se aceptaran soluciones análogas o híbridas
- ✓ Debe incluir la instalación, configuración y materiales de lo solicitado en la línea 1, debe entregar todo el sistema funcionando.
- ✓ Debe incluir al menos 5 referencias comerciales de empresas que cuenten con al menos 10 cámaras instaladas de la misma marca a las ofertadas. Para el mismo deberá adjuntar números de teléfono y correos de los contactos que puedan dar fe de dichas instalaciones.
- ✓ En el precio de su oferta el oferente debe suministrar una capacitación al personal de UTN en el que se cubra el cien por ciento de las posibilidades de configuración de los equipos.

- ✓ La Capacitación se hará en las horas que UTN indique y se llevarán a cabo en las instalaciones de UTN. La Capacitación debe ser brindada por personal calificado de la marca de equipos ofertados. El oferente deberá indicar en su oferta la cantidad de horas necesaria para la capacitación ofertada.
- ✓ Dentro de la oferta se debe incluir dos visitas, una cada 6 meses donde se debe brindar mantenimiento preventivo a todo el equipo.

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	18.00	Unidad	<b>PANTALLA DE PROYECCION PARA PARED</b>

**Detalle:**

- ✓ Pantalla De Proyección De 120 Pulgadas (2.40 Por 1.80 Metros)
- ✓ Color Blanco Mate
- ✓ Relación De Aspecto 4:3
- ✓ Material Lavable
- ✓ Desplegable Manual Hacia Abajo
- ✓ Auto Bloqueo De Forma Manual
- ✓ Montaje En Pared

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3	1.00	Unidad	<b>UPS DE POTENCIA ININTERRUMPIDA DE 6000 VA DE DOBLE CONVERSIÓN MONOFASICO MONTABLE EN RACK</b>

**Detalle:**

- ✓ Debe Especificar Marca Y Modelo
- ✓ Diseño En Línea - Doble Conversión, Igbts En Inversor Y Rectificador.
- ✓ Interruptor Derivación De Estado Sólido Tipo Scr.
- ✓ Capacidad Nominal Para Proteger Una Carga De Al Menos 5.4kw.
- ✓ Tipo De Onda Senoidal.
- ✓ Capacidad De Montarse En Torre O Bastidor (Rack) De Cuatro Postes, El Ups Debe De Incluir Los Accesorios Necesarios Para Ambos Tipos De Montajes.
- ✓ Para Corroborar Lo Solicitado Los Oferentes Adjuntaran Dibujos De Contorno O Representación Gráfica Del Fabricante Que Demuestra Las Características Físicas Y Dimensiones De La Solución De Ups Ofertada.

✓ **Entrada Eléctrica:**

- Voltaje Nominal De Entrada Con Posibilidad De Configurarse A 120/208v O 120/240v Dos Fases, Tierra Y Neutro.
- Rango De Voltaje De 176-276 O Un Rango Superior Sin Necesidad De Transferir A Modo Batería.
- Frecuencia Nominal De 60hz
- Rango De Frecuencia De 60hz +-5hz
- Factor De Potencia Entrada Carga Lineales (En Modo Doble Conversión) De 0.98 Mínimo.
- Distorsión Armónica De Corriente Con Un Máximo De 5% Con Carga Lineal.

✓ **Salida Eléctrica:**

- Voltaje Nominal De Salida Con Posibilidad De Configurarse A 120/208v O 120/240v Dos Fases, Tierra Y Neutro.
- Regulación Estática De Voltaje: +-3% Del Nominal O Menor.
- Frecuencia Nominal De 60hz
- Distorsión Armónica De Voltaje Como Máximo Del 3% Con Carga Lineal.
- Eficiencia (Ac-Ac) Como Mínima Del 90% En Modo Doble Conversión. Es Requerida La Presentación De Documentación Del Fabricante Que Demuestre El Cumplimiento Del Valor De Eficiencia Solicitado.
- Conexiones Y Tomacorrientes De Salida Que Debe Incluir Como Mínimo:
  - 1 Tipo L14-30r
  - 1 Tipo L6-30r
  - 6 Tipo 5-20r

✓ **Baterías:**

- Indicar Modelo Y Marca De Las Baterías Que Incluye El Ups Ofertado.
- Tipo Vrla (Válvula Regulada De Ácido Plomo).
- El Material Del Contenedor De Las Baterías Debera Ser Retardante De Flama De Acuerdo A UI 94, De Preferencia V-0 (La Muestra No Puede Arder Con Llama De La Combustión Durante Más De 10 Segundos Después De Que Cualquiera De Las Aplicaciones De La Llama De Ensayo). Las Versiones V-1 Y V-2 Son Aceptables.
- Método De Carga Será Administración Avanzada De Baterías (Abm) O Compensación Por Temperatura.
- Tiempo De Respaldo Mínimo De 3 Minutos Para La Capacidad Nominal En Potencia Real Que Se Oferte.
- Debe Incluir Ficha Técnica de Las Baterías Que Demuestre Todo Lo Anterior.

✓ **Ambiental:**

- Disipación Térmica En Línea, Indicar Valor Total Del Sistema En Btuh.
- Ruido Audible Debe Ser <55 Decibeles En Cualquier Modo De Operación.
  
- Temperatura De Operación Entre 0-40°C.
- Altitud De Operación Sin Derrameo Como Mínimo De 1000 Metros Sobre El Nivel Del Mar.

✓ **Conectividad:**

- Adaptador De Red Snmp, Web Y Aplicaciones Necesarias Para Su Implementación Deben De Estar Incluidos.

✓ **Garantía:**

- Se Debe De Incluir Garantía De Reparación Y Repuestos De Fábrica De Los Equipos Por 24 Meses.

✓ **Instalación:**

- El Oferente Deberá Instalar Y Poner En Operación El Ups De Conformidad A Los Procedimientos Indicamos Por El Fabricante En Su Respectiva Documentación Técnica; Así Como Proveer E Incluir Todos Los Accesorios Necesarios Para Su Adecuada Implementación. Este Procedimiento Debe De Realizarse En Estrecha Coordinación Con El Área De Informatica De Sede Del Pacífico De La Universidad Técnica Nacional.
- Al Finalizar El Procedimiento De Instalación El Oferente Debe De Brindar Un Informe Detallando Del Resultado De La Instalación Y Pruebas Realizadas.

○

**Aspectos generales para la línea 3**

- ✓ La empresa oferente debe contar con autorización del fabricante para distribuir y brindar servicio al equipo ofertado, misma que le permita adquirir repuestos originales, recibir soporte, actualizaciones y documentación técnica de servicio.
- ✓ Para demostrar la idoneidad y experiencia el oferente debe suministrar carta o certificación dirigida a la Administración que indique que la empresa es Representante y Taller de Servicio Autorizado de la marca ofertada
- ✓ Debe incluir al menos 5 referencias comerciales de empresas que cuenten con al menos 1 equipo instalado de la misma marca y capacidad igual o mayor al ofertado. Para el mismo deberá adjuntar números de teléfono y correos de los contactos que puedan dar fe de dichas instalaciones.
- ✓ La empresa ofertante debe tener 2 técnicos calificados y certificados por el fabricante para servicio técnico en la marca de UPS ofertado.
- ✓ La empresa ofertante debe tener 1 ingeniero eléctrico o electromecánico asociado y al día con sus obligaciones en el Colegio Federado de Ingenieros y

- Arquitectos, calificado y certificado por el fabricante en la marca de los equipos ofertados.
- ✓ En el precio de su oferta el oferente debe suministrar una capacitación al personal de UTN en el que se cubra el cien por ciento de las posibilidades de configuración de los equipos.
  - ✓ La Capacitación se hará en las horas que UTN indique y se llevarán a cabo en las instalaciones de UTN. La Capacitación debe ser brindada por personal calificado de la marca de equipos ofertados. El oferente deberá indicar en su oferta la cantidad de horas necesaria para la capacitación ofertada.

## **II. CONDICIONES ESPECIALES**

### **1. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor de 60 días hábiles.

### **2. GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN**

Para esta contratación no se estará solicitando.

### **3. MONTO Y PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación él o los adjudicatarios deben rendir garantía de cumplimiento por un monto de un 5% del monto total adjudicado, la cual tendrá que ser depositada en caso de efectivo a la cuenta # 100-01-002-014529-6 del Banco Nacional de Costa Rica o en la Unidad de Caja ubicada en el edificio de la Sede del Pacífico en Puntarenas Centro; o por medio de las formas establecidas por el artículo 42 del reglamento a la Ley de Contratación Administrativa ante la oficina de financiero de la Universidad después de la firmeza del acto de adjudicación. El período de validez será de 60 días hábiles después de la fecha de recibido a satisfacción de la totalidad del mobiliario adjudicado.

### **4. PLAZO PARA ADJUDICAR**

La Universidad tomará hasta 30 días hábiles para adjudicar.

### **5. TIEMPO DE ENTREGA**

El plazo de entrega debe consignarse en días hábiles y no podrá exceder de 20 días hábiles, los cuales se empezarán a computar al día siguiente de recibida la orden de compra, sin que esto implique o signifique un costo adicional para la

Universidad Técnica Nacional. Por lo anterior, la oferta que supere este plazo quedara descalificada en forma automática.

## **6. LUGAR DE ENTREGA**

El oferente deberá entregar la totalidad de los bienes a adquirir Instalaciones de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional Campus Juan Rafael Mora Porras en el Roble de Puntarenas. Nombre del contacto: Lic. Vicente Flores Vargas. Correo electrónico [vflores@utn.ac.cr](mailto:vflores@utn.ac.cr), Teléfono: 2630-0720 / 2630-0721

## **7. OFERTAS**

- a. Las ofertas deben presentarse en original debidamente firmado por quien tenga capacidad legal para hacerlo y entregarse en sobre cerrado que contenga por fuera el nombre de la institución, código de la licitación abreviada y el nombre de la empresa oferente. Estas deben ser entregadas en la Proveeduría Auxiliar Sede Pacífico de la Universidad Técnica Nacional.
- b. Se deberá entregar original de la oferta y dos copias adicionales.
- c. La oferta debe hacerse en idioma español, sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el texto, debiendo salvarse todo error por nota, antes de la apertura de ofertas. Cualquier documentación técnica que acompañe la oferta podrá venir en idioma inglés o español.
- d. Los participantes deberán cumplir con lo que establece la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento General de Contratación Administrativa y otras leyes pertinentes.
- e. Debe adherir a la oferta un timbre de la Ciudad de las Niñas de ₡20,00 y un timbre de ₡200,00 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
- f. Se debe incluir el número de cédula jurídica.
- g. El oferente debe indicar en su oferta un número de fax, para recibir notificaciones, caso contrario, se tendrá por notificado en el transcurso de 24 horas.
- h. Descripción completa del renglón que oferta.
- i. El precio total cotizado deberá presentarse en números y en letras coincidentes. En caso de divergencia entre ambas formas prevalecerá la consignada en letras. (Art.25 del RLCA).
- j. El Tipo de Cambio a utilizar para comparación de ofertas, en caso que el Oferente cotice en divisa extranjera, para efectos de la evaluación de ofertas se utilizará el tipo de cambio de Venta del dólar de referencia del Banco Central de Costa Rica, vigente el día de apertura de las ofertas.
- k. Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad Técnica Nacional se encuentra exenta de los mismos,

según Artículo No. 13 de la Ley No. 8638, del 14 de mayo de 2008 y publicada el 14 de junio de 2008.

- I. **Las ofertas deben contener la descripción completa del bien, indicando marca, # de serie y precio unitario (Para el renglón 1, se debe indicar lo solicitado por separado para cada uno de sus componentes) y preferiblemente fotografía. Para lo anterior se deberá utilizar el siguiente cuadro:**

Reglón	Cantidad	Descripción	Marca y Serie	Precio Unitario	Precio Total	Fotografía

## 8. CONDICIONES TÉCNICAS

Las ofertas deben de entregarse de conformidad con las especificaciones técnicas que se indican en este cartel y las demás condiciones relacionadas con esta compra.

### 8.1 Garantía

La garantía sobre todas las líneas no podrá ser menor a 12 meses, contados a partir del recibido conforme por parte de la Universidad Técnica Nacional.

### 8.2 Empaque y transporte

Los diferentes bienes deben estar empacados y protegidos de tal forma que permitan su manipulación y transporte, sin que se ocasione sustracción o deterioro alguno de los bienes.

### 8.3 Garantía de funcionamiento

La garantía de fábrica de los equipos deberá ser la indicada en cada una de las líneas, la misma será contada a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad Técnica Nacional.

1. El adjudicatario debe entregar el certificado de garantía original o copia autenticada por la autoridad competente del fabricante, esta certificación deberá ser firmada por el representante legal autorizado para tal acción. No se aceptan firmas de vendedores o encargados de cuenta. La Universidad Técnica Nacional se reserva el derecho de verificar los certificados de garantía con el fabricante.

2. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía técnica de los equipos y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.
3. Durante el 20% del tiempo inicial de la garantía del equipo o los equipos que presenten 3 o más fallas en las calidades o desperfectos no serán reparados, sino que deben ser reemplazados por equipos nuevos sin costo adicional para la Universidad, en un plazo máximo **de 3 días hábiles**.
4. La Universidad Técnica Nacional se reserva el derecho para que sus técnicos comprueben durante el plazo de la garantía de los equipos, la presencia y la calidad de los componentes internos de los equipos que se adquieran, la mejora tecnológica ofrecida o instalen componentes dentro de los equipos tales como discos duros, tarjetas de red y otros. Esta verificación durante la garantía impide que los técnicos de la Universidad realicen cualquier tipo de reparaciones.

**8.4 Garantía de repuestos y soporte técnico:**

Para brindar la garantía de fábrica el oferente debe de estar autorizado a distribuir la marca ofertada, debe de aportar documentación que demuestra dicha autorización.

**9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, bajo la siguiente metodología de evaluación:

**Tabla 1**  
**Factor a evaluar**

	<b>Factor</b>	<b>Porcentaje</b>
A.	Precio	100%

Precio: una vez evaluada la admisibilidad de las ofertas, se evaluará **100%** precio.

$$PP = \left( \frac{P_{\min}}{P_{\text{oferta}}} \right) * PT$$

## 10. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

1. **Base de calificación:** La máxima cantidad que pueda obtener un oferente es 100 puntos. La oferta elegible que obtenga el mayor puntaje será la adjudicada.
2. **Criterios para el redondeo:** Para los cálculos de puntaje se utilizarán dos decimales.
3. **Criterio de desempate:** En caso de empate entre dos o más ofertas, se adjudicará la oferta que indique la mayor vigencia de la garantía del equipo (Se pide un mínimo de 12 meses de garantía). Si persistir el empate, la Administración convocará por escrito con tres días de antelación a la fecha en que se resolverá el desempate, a los representantes de los oferentes que se encuentren en situación de empate, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada en la Proveeduría de la Sede del Pacífico. Cada oferente tomará al azar un papel donde en uno de ellos se detallará la palabra "adjudicatario", el resto estarán en blanco; el oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada, será el adjudicatario. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

## 11. APROBACIÓN DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS

1. **Comprobación de cumplimiento de los requerimientos solicitados y adjudicados en el cartel:** de verificar que los equipos cumplan de acuerdo con los requerimientos exigidos. De presentarse fallas en los mismos, el adjudicatario deberá proceder, bajo su costo y responsabilidad, con supervisión de la Universidad Técnica Nacional, a sustituirlos por nuevos.
2. **Comprobación de la calidad de los equipos:** Se comprobará la calidad del equipo adjudicado de acuerdo a sus características absolutas y universalmente reconocidas, así como el buen funcionamiento físico de los equipos.

## 12. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Las condiciones para brindar el mantenimiento correctivo serán las siguientes: El tiempo transcurrido entre el reporte de la falla del equipo y la atención de la misma no deberá ser mayor a 48 horas. Horario lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Si el reporte se hace un viernes o el día anterior a un feriado, la falla se debe atender a más tardar el día hábil inmediato, a primera hora, según el horario de la Universidad Técnica Nacional.

El tiempo transcurrido entre la atención de la falla y su respectiva solución no deberá ser mayor de dos días hábiles, en caso contrario el adjudicatario debe instalar un equipo temporal con características iguales o superiores al equipo dañado. La devolución del equipo original no deberá ser mayor a un plazo de 15 días naturales.

### **13. LITERATURA**

Las ofertas deben acompañarse de catálogos y panfletos técnicos originales, que indiquen claramente las características de los equipos, en idioma español prioritariamente o en inglés.

### **14. MANUALES DE SERVICIO**

El adjudicatario deberá entregar, conjuntamente con los equipos, los manuales de servicio, mantenimiento y reparación, en idioma español prioritariamente o en inglés.

### **15. FORMA DE PAGO**

- a. Los precios serán considerados firmes, definitivos y en plaza.
- b. El precio total cotizado deberá presentarse en números y en letras coincidentes. En caso de divergencia entre ambas formas prevalecerá la consignada en letras. (Artículo 25 del Reglamento de Contratación Administrativa).
- c. Los precios ofertados podrán ser en colones costarricenses o dólares americanos (En este caso se utilizará el tipo de cambio de venta de BCCR día de la apertura de las ofertas) y libres del impuesto de ventas y deberán ser presentados en forma separada para cada uno de los renglones que se especifican en este cartel.
- d. Se pagará en colones costarricenses en un solo tracto por medio de transferencia electrónica por lo que deberán adjuntar en la oferta el número de cuenta cliente donde se realizaría el pago, treinta días naturales posteriores al recibido conforme de la totalidad de los materiales adjudicados. Siempre y cuando estos cumplan con las características establecidas.

## **16. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La UTN, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente las ofertas recibidas, o de rechazarlas todas de acuerdo a la conveniencia de sus intereses, o bien declarar desierto el concurso.

## **17. CLAUSULA PENAL Y MULTAS**

Por cada día hábil de atraso en la entrega, se estará cobrando un 0.5% sobre el monto total adjudicado; con un máximo de un 25% que es cuando se estaría ejecutando la garantía de cumplimiento.

## **18. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A ENTREGAR**

- a) Certificación sobre la personería jurídica de la sociedad mercantil actualizada. Esta certificación indicará además, el domicilio, objeto social, las citas de inscripción de la sociedad y el número de su cédula jurídica.
- b) Declaración Jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- c) Declaración Jurada de que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración Pública, por alguna de las causales que establece el artículo 100 de la Ley de Contratación Administrativa.
- d) Declaración jurada de que no se encuentra inhibido para contratar con la Universidad Técnica Nacional, conforme lo estipulado en los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y la reforma implementada por la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento.
- e) Declaración jurada de que el oferente se encuentra inscrito y al día con las cuotas obrero - patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social y de FODESAF. En caso de resultar adjudicatario, el oferente deberá aportar las certificaciones en donde acredite estas condiciones, antes de que se efectúe cualquier pago. De no presentarla al momento de la apertura, una persona funcionaria de la proveeduría procederá a realizar la consulta en el sistema SICERE y procederá a imprimir el documento respectivo; si el oferente aparece con estado moroso, inmediatamente será excluido del concurso.
- f) Certificación de FODESAF emitida por el Departamento de Gestión de Cobro de la DESAF de estar al día con el FODESAF.

## 19. DERECHO DE MODIFICACIÓN UNILATERAL Y AMPLIACIÓN

La Administración se reserva el derecho de utilizar la opción de compra mediante el artículo 200 y 201 del Reglamento de Contratación Administrativa.

<b>Analista Responsable:</b>	<b>Licda. Wendy Fernández Venegas</b> wfernandez@utn.ac.cr	<b>Teléfono:</b>	<b>2630-0721</b>
		<b>Fax:</b>	<b>2630-0796</b>

### NOTA:

Toda otra condición o requisito no previstos en esta contratación, se registrarán por las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y demás leyes conexas.

**Lic. Vicente Flores Vargas**  
**Proveedor Auxiliar Sede Pacífico**